

Chépica, 27 de Abril de 2015

INFORME N° 009. -

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

**A : SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL
DOÑA REBECA COFRE CALDERON Y SRES. CONCEJALES.
PRESENTE**

Me permito informar a Ud. y al Honorable Concejo Comunal de acuerdo al Art. N° 29 Ley N° 18.695 modificada por Art. N° 7 de Ley N° 19.780/01 en relación al estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y los que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal Educación y Salud, pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente y de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal durante el **Primer Trimestre 2015.**

PREVISIONALES

- **Área Municipal:** Durante el Primer Trimestre se cancelaron en su totalidad los previsionales correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo 2015.

- **Área Educación:** Durante el Primer Trimestre 2015 se encuentran totalmente cancelados los previsionales que se indica a continuación:

- Área Gestión DAEM

Enero	Se cancela un monto de \$ 46.650.602.- el 09 de Febrero de 2015.
Febrero	Se cancela un monto de \$ 41.542.070.- el 10 de Marzo de 2015.
Marzo	Se cancela un monto de \$ 43.515.632.- el 10 de Abril de 2015.

- Ley SEP

Enero	Se cancela un monto de \$ 3.976.052.- cancelado en el mes de Febrero
Febrero	Se cancela un monto de \$ 3.855.646.- cancelado en el mes de Marzo
Marzo	Se cancela un monto de \$ 4.627.660.- cancelado en el mes de Abril



- **Área Salud:** Durante el Primer Trimestre 2015, se obligaron y cancelaron los previsionales correspondientes en las fechas que se indican:

Enero	cancelado en su totalidad el día 05/02/15
Febrero	cancelado en su totalidad el día 10/03/15
Marzo	cancelado en su totalidad el día 09/04/15

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se informa que al Primer Trimestre de 2015 no existe deuda por este concepto al personal docente.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Con relación al Primer Trimestre 2015 se puede informar que durante este se realizaron las cancelaciones correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo que correspondió al 62.5 % de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación según el siguiente detalle:

Enero	\$	1.563.360.-	Cancelada el día 04.02.15
Febrero	\$	2.774.166.-	Cancelada el día 04.03.15
Marzo	\$	83.581.835.-	Cancelada el día 02.04.15

Lo que hace un total recaudado por concepto de F.C.M. durante el presente año de \$ 87.919.361.- pagado a Tesorería General de la República.

Es todo cuanto se puede informar al respecto.


GEISSY ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

- Indicado
- Srs. Concejales(6)
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas
- Depto. Educación
- Depto. Salud.
- Archivo Control Interno.
- Transparencia.